

Rad No.: 26-240-122688

Barranquilla, 13/05/2026

Señor(a)

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ RASH

jairoenriquegonzalezrasch@gmail.com

Carrera 14 No. 36B-95 Apartamento 402 Conjunto Residencial La 14 Barrio La Union
Barranquilla

Contrato: 48010992

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-010576, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 18D No. 78D - 33 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su solicitud, verificamos nuestra base de datos y le recordamos nuevamente que, bajo el producto financiero 52197643 se ha refinanciado la deuda del crédito Brilla en 5 ocasiones por presentar mora en los pagos.

- El primer acuerdo se realizó el día 11 de noviembre de 2022.
- El segundo el 28 de marzo de 2023.
- El tercero el 23 de octubre de 2023.
- El cuarto el 15 de febrero de 2024.
- El quinto y último acuerdo de pago fue realizado el día 14 de mayo de 2024.

Cabe aclarar que, a la fecha la mencionada deuda se encuentra en CARTERA CASTIGADA. Así mismo, le indicamos que a partir del mes de julio de 2025, GASCARIBE S.A. E.S.P., dejó de expedir la facturación de la deuda del crédito Brilla con el fin de que no se incrementara la deuda, esto debido a que presentaba 14 facturas pendientes por cancelar correspondientes a los meses de mayo de 2024 a junio de 2025 por valor de \$1.219.705.00; más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$2.787.805.00, para un total de \$4.007.510.00, correspondiente a la deuda que presenta a la fecha.

De acuerdo con lo anterior confirmamos los valores facturados por concepto de crédito brilla.

Así las cosas, lo invitamos a que se pueda acercar a nuestras oficinas de atención a usuario con el fin de que se le brinden alternativas que se ajusten a su posibilidad de pago, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en nuestras políticas de refinanciación o en su defecto se le designe un gestor de cartera y así colocarse al día con los pagos de la mencionada deuda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
240013013

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com